

“La ética inicia en los
pequeños actos de cada día”

PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2026

Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés (COEPCI)



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



Contenido

Introducción	2	Página 1
Marco Normativo	3	
Objetivos	4	
Objetivo General.....	4	
Objetivos Específicos	4	
Integración del Comité de Ética.....	5	
Planeación.....	6	
1 Recursos	6	
2 Tiempo de implementación.....	6	
3 Actividades	6	
4 Cronograma de Trabajo	8	
Ejecución del Programa de Ética e Integridad 2026.....	10	
Glosario	10	

Introducción

La ética en la función pública, integra el conjunto de principios y valores que guían el comportamiento de las personas servidoras públicas, que al aplicarse garantizan un gobierno más honesto, transparente, justo y orientado al bien común, que requiere del compromiso institucional del personal, así como de la implementación de acciones que impulsen principios y valores que orienten el comportamiento de las personas servidoras públicas, con el fin de prevenir actos de corrupción, abuso del poder y conflictos de interés, que garanticen el otorgamiento de un servicio honesto y transparente.



Página | 2

La implementación de acciones éticas en el gobierno, tiene como fin contar con personas servidoras públicas que actúan con integridad y transparencia, lo cual fortalece la confianza ciudadana y previene la corrupción. Las acciones clave para fomentar la ética en las instituciones gubernamentales son la implementación del Código de Ética, Código de conducta y la implementación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), como un organismo de prevención y fortalecimiento de la promoción del apego a la ética, normas de integridad y medidas de fortalecimiento de la transparencia.

El presente Programa de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, tiene como fin implementar la formación continua del personal de la dependencia y órganos administrativos desconcentrados en temas de ética, integridad y responsabilidad social.

Marco Normativo

El presente Programa de Ética e Integridad 2026, se ha desarrollado de conformidad con el siguiente marco legal estatal aplicable:

- La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo
- Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo
- Guía para la elaboración del código de conducta de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo; la metodología de evaluación sobre el apego del personal a los principios, valores y compromisos del servicio público y a las reglas de integridad; y la estrategia para la difusión interna del código de ética y los códigos de conducta
- Código de conducta de la Secretaría de Gobierno



Objetivos

Objetivo General

Página | 4

Implementar acciones de fortalecimiento en la comunicación de principios y valores al interior de la SEGOB y sus órganos desconcentrados, basadas en las políticas de ética e integridad pública, para fortalecer la actuación y comportamiento de todas las personas servidoras públicas, en el ejercicio de sus funciones, promoviendo la igualdad, honestidad, legalidad, responsabilidad y respeto.



Objetivos Específicos

- Promover una cultura de ética e integridad que contribuya a promover una administración pública transparente y confiable.
- Implementar acciones de difusión y vigilancia para interiorizar los Códigos de Ética y Conducta entre el personal.
- Promover mediante campañas, valores institucionales para contar con personas servidoras públicas comprometidas con los valores y principios institucionales.
- Atender denuncias que permitan identificar actuaciones contrarias a los principios y valores institucionales y actuaciones contrarias a la ética pública.

Integración del Comité de Ética

El Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés de la SEGOB se encuentra conformada por 7 integrantes con voz y voto y 1 persona con voz:



Presidencia con voz y voto:

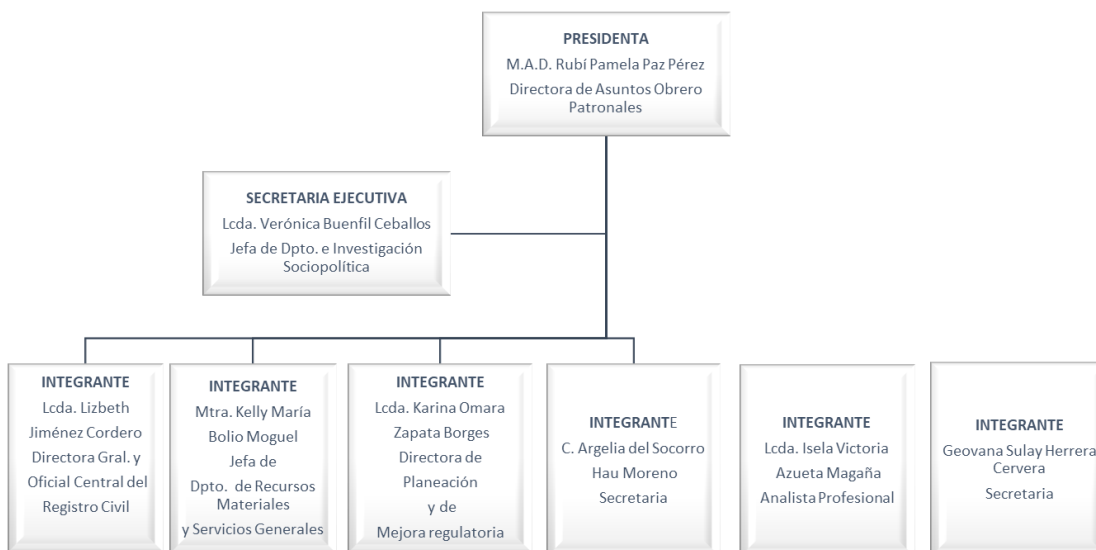
1. De la Dirección de Asuntos Obrero Patronales

6 Vocalías con voz y voto de las siguientes áreas:

1. De la Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil
2. Del departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
3. De la Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria
4. Del área secretarial del despacho
5. Del área secretarial de la secretaría particular
6. De la Dirección de Comunicación Social

Secretaría Ejecutiva con voz:

1. De la jefatura de investigación sociopolítica



Planeación

1 Recursos

Página | 6

Para el logro de los objetivos del Programa de Ética e Integridad 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno y sus Órganos Desconcentrados, se apoyará de los recursos humanos, materiales y financieros que forman parte de la SEGOB.



2 Tiempo de implementación

El Programa 2026 se encuentra considerado para ser implementado en un año; en caso de que por algún motivo no se pueda concluir alguna actividad, ésta se considerará en el Programa Anual de Trabajo del año posterior.

3 Actividades

Las actividades propuestas para su realización en el año son:



Actividades Programadas para realizarse en el ejercicio fiscal 2026

Actualización de cartas compromiso

Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2025

Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo

Sesiones ordinarias del COEPCI

Hacer del conocimiento del personal los cursos relativos al tema de ética

Elaboración del programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta

Diseño de material para la implementación del programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta

Implementación del programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta

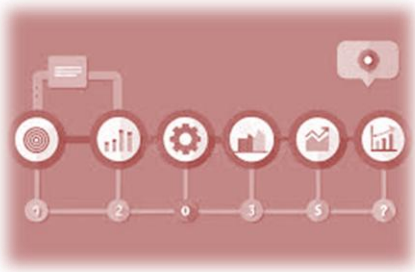
Entregas de Información al COCODI

Verificación de actualización del Código de Conducta

Realizar Evaluación sobre el apego de personal a los principios y valores éticos y conductuales

Atención y seguimiento delaciones que se reciban

Distribución de material



4 Cronograma de Trabajo

Los plazos establecidos para el logro de los objetivos específicos se presentan en el cronograma siguiente:

2026

Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Atención y seguimiento a delaciones que se reciban																								
Actualización de cartas compromiso																								
Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2025																								
Elaboración del Programa Anual de Trabajo																								
Primera sesión ordinaria del COEPCI																								
Hacer del conocimiento del personal los cursos relativos al tema de ética																								
Elaboración del programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta																								
Diseño de material para la implementación del programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta																								
Implementación del programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta																								
Segunda sesión ordinaria del COEPCI																								
Realizar Evaluación sobre el apego de personal a los principios y valores éticos y conductuales																								

Actividades	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Atención y seguimiento a delaciones que se reciban																								
Implementación del programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta																								
Verificación de actualización del Código de Conducta																								
Realizar Evaluación sobre el apego de personal a los principios y valores éticos y conductuales																								
Tercera Sesión Ordinaria del COEPCI																								

Cronograma de Programa de Difusión

Actividades	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio					
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas					
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Difusión del Código de Ética y Código de Conducta al personal de la institución																						
Distribución de volantes																						
Distribución de carteles																						
Solicitud de elaboración de Periódico Mural																						
Aplicación de Quiz																						
Instalación de fondo de pantalla																						
Publicación de Banners																						
Postales																						

Actividades	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre					
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas					
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Difusión del Código de Ética y Código de Conducta al personal de la institución																						
Instalación de fondo de pantalla																						
Publicación de Banners																						
Postales																						

Ejecución del Programa de Ética e Integridad 2026

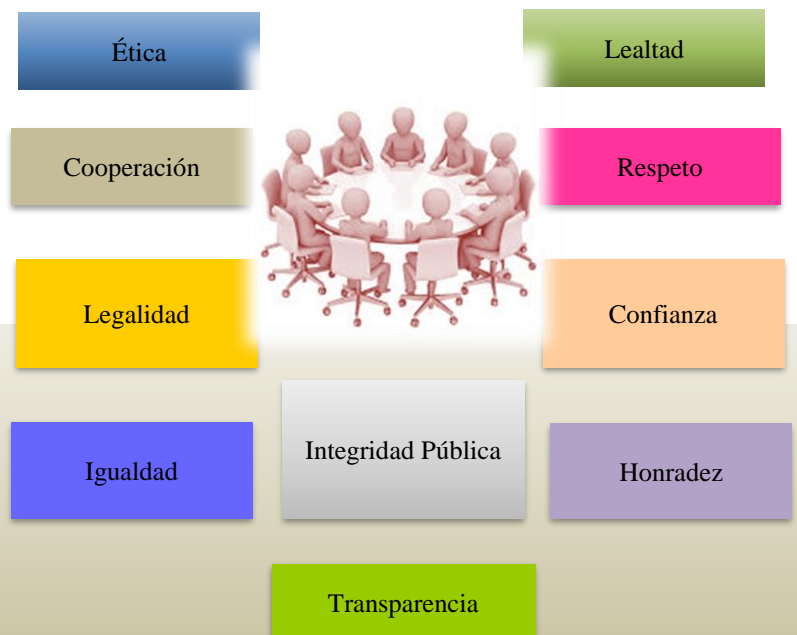
Los reportes de avances de las actividades programadas se realizarán en cada Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, donde se tomarán acuerdos a los que se les dará puntual seguimiento hasta su cumplimiento. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés es la instancia responsable de realizar las gestiones necesarias para la implementación de las actividades y encargado de fomentar el análisis de los dilemas éticos para fortalecer las acciones de atención dentro de la dependencia y sus órganos desconcentrados.

Glosario

COEPCI: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

COCODI: Comité de Control y Desempeño Institucional

SEGOB: Secretaría de Gobierno



M.A.D Rubí Pamela Paz Pérez

Directora de Asuntos Obrero Patronales y
Presidenta del COEPCI de la SEGOB

Página | 11

Licda. Lizbeth Jiménez Cordero

Directora Gral. y Oficial Central del Registro
Civil

Integrante del COEPCI de la SEGOB

Mtra. Kelly Ma. Bolio Moguel

Jefa de Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Integrante del COEPCI de la SEGOB

Licda. Karina Omara Zapata Borges

Directora de Planeación y de Mejora
Regulatoria

Integrante del COEPCI de la SEGOB

C. Argelia del Socorro Hau Moreno

Secretaria

Integrante del COEPCI de la SEGOB

Lcda. Isela Victoria Azueta Magaña

Analista Profesional

Integrante del COEPCI de la SEGOB

Geovana Sulay Herrera Cervera

Secretaria

Integrante del COEPCI de la SEGOB

Lcda. Verónica Buenfil Ceballos

Jefa de Departamento de Investigación Sociopolítica

Secretaria Técnica del COEPCI de la SEGOB